



PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO PARA EL CURSO

ACADÉMICO 2019/2020

CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS

FASE	PLAZO
Solicitud de Pruebas Adaptadas (sólo para aspirantes con certificado de discapacidad igual o superior al 33%)	Hasta el 17 de mayo de 2019 (12:00 h.)

PROCEDIMIENTO

La organización de las pruebas establecerá la adaptación singularizada de las mismas para aquellos aspirantes con un grado de minusvalía reconocida igual o mayor del 33%, según el siguiente procedimiento:

Impreso de solicitud de Pruebas Adaptadas dirigido al Sr. Presidente del Tribunal de Pruebas Específicas de Acceso de la FCAFD. Dicho escrito podrá ser remitido por alguna de las siguientes vías:

1. Directamente en el Registro de la Administración del Edificio de Educación Física (Campus Universitario de Tafira s/n C.P. 35017 - Las Palmas de Gran Canaria)
2. Mediante correo postal (con acuse de recibo) a la dirección indicada en el apartado anterior.

DOCUMENTACIÓN

- a. Certificación del porcentaje o grado de minusvalía expedido por la Dirección General de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias o el organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma de residencia.
- b. Informe facultativo vigente con detalle de las limitaciones motrices o sensoriales apreciadas en el aspirante.



FASE	PLAZO
INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS: ON-LINE	del 1 al 16 de Junio 2019

PROCEDIMIENTO

ANTES de realizar la inscripción es necesario que se identifique en el sistema **MiULPGC** en este enlace [SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN](#) en el cual debe estar previamente registrado.

En caso contrario, primero debe REGISTRARSE en el siguiente enlace [REGISTRO DE USUARIO](#) (El navegador Internet Explorer no está activo para esta función).

Una vez identificado, continúe el procedimiento. [INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS ONLINE](#)

La formalización de la presente inscripción de las pruebas específicas de aptitud y la superación de las mismas no es requisito habilitante suficiente para acceder a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que, en cumplimiento de lo establecido en los procedimientos de ingreso en los Centros Públicos Universitarios, deberá **EFFECTUAR LA PREINSCRIPCIÓN EN LOS PLAZOS DETERMINADOS POR ESTA UNIVERSIDAD** (del 14 de junio al 02 de julio).

La documentación que deberá adjuntar a esta inscripción antes de las 12:00 horas del día 17 de junio será la siguiente:

- a) Impreso de inscripción.
- b) Certificado médico oficial donde se especifique literalmente "**estar en condiciones de realizar una prueba de resistencia aeróbica máxima**".
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor.
- d) Fotocopia de la Tarjeta de Seguridad Social.
- e) Documento de justificación, en caso de exención de tasas.
- f) Justificante del pago [Importe total de Inscripción; 82,12.-€ (tasas académicas: 76,12.-€ + seguro obligatorio: 6,00.-€)].

Nota aclaratoria:

En virtud de la Disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre y el artículo 19 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, quienes tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento quedará exentos totalmente del pago de los precios públicos establecidos en el anexo del presente decreto.



SISTEMAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

▪ **VÍA PRESENCIAL**

- Administración del Edificio de Educación Física.

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Edificio de Educación Física – Administración
Campus Universitario de Tafira s/n
C.P. 35017 – Las Palmas de Gran Canaria*

- [Puntos de entrega](#) habilitados en la Islas Canarias.

▪ **VÍA ONLINE**

A través de la [Sede Electrónica](#) de la ULPGC (con [certificado digital](#)).

FASE	PLAZO
Consulta de Admisión y Grupos	20 de Junio de 2019

FASE	PLAZO
Publicación de Grupos, Horarios e Instalaciones para la realización de las Pruebas	21 de Junio de 2019

FASE	PLAZO
Realización de las Pruebas	25, 26 y 27 de Junio de 2019

(Horario de mañana y tarde)



FASE	PLAZO
RESOLUCIÓN PROVISIONAL Aspirantes APTOS a las Pruebas	28 de Junio de 2019
FASE	PLAZO
Período de Reclamaciones	del 28 de Junio al 4 de Julio 2019 (hasta las 12:00 A.M.)

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador a través de las siguientes vías:

1. Presencialmente ante el Registro General o Auxiliares de la ULPGC.
2. Mediante correo postal (con acuse de recibo) a la siguiente dirección:

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Edificio de Educación Física – Administración
Campus Universitario de Tafira s/n
C.P. 35017 – Las Palmas de Gran Canaria*

3. En la [Sede Electrónica](#) de la ULPGC (con [certificado digital](#)).

FASE	PLAZO
RESOLUCIÓN DEFINITIVA Aspirantes Aptos a las Pruebas	5 de Julio de 2019